



Alcaldía de Manizales

## SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

### CIRCULAR N° 95

**PARA:** ASEGURADORAS, IPS, COMUNIDAD EN GENERAL.

**DE:** SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

**ASUNTO:** APERTURA A LA ETAPA 3, DEL PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID19 – POBLACIÓN CON COMORBILIDADES

**FECHA:** 09 DE JUNIO DE 2021

De acuerdo al proceso de avance gradual del Plan Nacional de Vacunación, y en consecuencia con los lineamientos nacionales se da a partir de la fecha apertura para la vacunación a la población de 16 a 49 años con las siguientes comorbilidades.

- Enfermedades hipertensivas
- Diabetes
- Insuficiencia renal
- VIH
- Cáncer
- Tuberculosis
- EPOC
- Asma
- Obesidad grado 1,2 y 3
- En lista de espera de trasplante de órganos vitales y pacientes trasplantados de órganos vitales
- Enfermedad isquémica aguda del corazón
- Insuficiencia cardíaca
- Arritmias cardíacas
- Enfermedad cerebrovascular
- Desórdenes neurológicos
- Síndrome de Down
- Inmunodeficiencia primaria
- Esquizofrenia, trastorno esquizotípico y trastornos de ideas delirantes
- Autismo
- Trastorno bipolar

#### ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext. 71500  
Código postal 170001 - Atención al Cliente 018000968988.

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)

**MANIZALES  
+GRANDE**



Alcaldía de Manizales

## SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

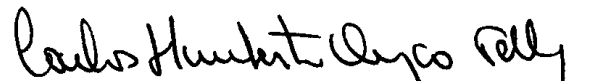
- Discapacidad intelectual y otros trastornos mentales debidos a lesión o disfunción cerebral o a enfermedad somática
- Fibrosis quística

Al respecto, se informa que la población objeto de la vacunación contra COVID19 debe estar registrada en la plataforma MI VACUNA y no tener antecedente previo de COVID19 90 días antes de la aplicación de la primera dosis.

Así mismo, en coordinación con las aseguradoras e IPS, se ha establecido que este grupo poblacional, será convocado directamente por agendamiento desde la red prestadora asignada; por lo tanto es importante tener actualizada la información de datos personales y contacto en su EPS, con el fin de garantizar la cita.

Finalmente es importante resaltar que el proceso de vacunación para la población de 50 años y más continúa con normalidad en la red prestadora de servicios de salud, bajo la modalidad de agendamiento previo o auto-agendamiento, garantizando así la continua cobertura de nuestro municipio.

Agradeciendo su atención.

  
CARLOS HUMBERTO OROZCO TELLEZ  
Secretario de Despacho

Proyectó. Daniela Agudelo Osorio. Profesional de Apoyo. Salud Pública  
Revisó. Leidy Moreno. Profesional Especializado. Salud Pública

### ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 887 97 00 ext. 71500  
Código postal 170001 - Atención al Cliente 018000968988.  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)

**MANIZALES**  
**+GRANDE**